

ACUERDO 006

(01 ABR 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital de la vigencia 2022, la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3,972,969,267.49)**, así:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR CRÉDITO
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 337.184.755,25
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120304-R.B. RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 14.258.271,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE: 2120207-R.B. R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 5.909.512,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120314-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD OTRAS VIGENCIAS	\$ 149.196.445,07
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120305-R.B. RTOS FROS. SGP EDUCACION CALIDAD VIGENCIA ANTERIOR	\$ 7.420.216,52
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120243-R.B. RTOS. FINANCIEROS SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2020	\$ 26.495.987,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes FUENTE:2120203-R.B. SGP PRESTACIÓN DE SERVICIOS CSF	\$ 2.523.309.906,03

1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes FUENTE:2120204-R.B. Reintegros SGP Prestación de Servicios	\$ 273.807.875,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120213-R.B. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 80.760.202,27
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120226-R.B. RTOS FROS SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 9.946.888,78
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:8110822-R.B. RESOLUCIÓN MEN 017523 2018	\$ 29.199.772,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120244-R.B. RESOLUCIÓN 203 MEN PAE 2021	\$ 35.079.166,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:8110828-R.B. RESOLUCIÓN 12017 DE 2019 MEN	\$ 32.864.266,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120227-R.B. RTOS FROS RESOLUCIONES MEN PAE	\$ 10.729.713,18
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120307-R.B. RECURSOS DE EXCEDENTES FONPET	\$ 56.348.872,35
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:79-Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUENTE:1337-R.B. FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 131.292.835,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas FUENTE:2120222-R.B. FOME RESOLUCIÓN 14663	\$ 17.091.304,77
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas FUENTE:2120223-R.B. FOME RESOLUCIÓN 22751	\$ 41.858.151,88
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas FUENTE:2120311-R.B. RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	\$ 182.864.515,40

1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas FUENTE:2120224-R.B. FOME RESOLUCIÓN 18024	\$ 5.789.600,00
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas FUENTE:2120238-R.B. RENDIMIENTOS FROS. FOME	\$ 1.561.011,99
TOTAL INGRESOS		\$ 3.972.969.267,49

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones o Gastos de la actual vigencia 2022, la suma TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3,972,969,267.49),de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR - DÉBITO
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006- Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales. ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120203-R.B. SGP PRESTACION DE SERVICIOS CSF	\$ 2.523.309.906,03

2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales. ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE: 2120204-R.B.Reintegros SGP Prestación de Servicios	\$ 273.807.875,00
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201051-Infraestructura educativa construida CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 37.184.755,25

2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120314-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD OTRAS VIGENCIAS	\$ 149.196.445,07
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:306-Servicio de Energía UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 69112-Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	\$ 200.000.000,00

	META: 19-Pago oportuno de los Servicios Públicos de las Instituciones Educativas Municipales ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120304-R.B. RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 14.258.271,00
	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación	

2.3.2.02.02.005	ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120305-R.B. RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD VIGENCIA ANTERIOR	\$ 7.420.216,52
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120207-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 5.909.512,00

2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS 2020	\$ 26.495.987,00
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo	\$ 80.760.202,27

	CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120227-R.B RTOS FROS RESOLUCIONES MEN PAE	\$ 10.729.713,18
	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación	

2.3.2.02.02.006	ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:8110822-R.B. RESOLUCION MEN 017523 2018	\$ 29.199.772,00
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120244-R.B. RESOLUCION 203 MEN PAE 2021	\$ 35.079.166,00
	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN	

2.3.2.02.02.006	PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:8110828-R.B.RESOLUCION 12017 DE 2019 MEN	\$ 32.864.266,00
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120226-R.B RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 9.946.888,78
	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL AUXILIAR:312-Instituciones Educativas	

2.3.4.02.04	UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: NA-NO APLICA META: 25-NA ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	\$ 58.147.248,00
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila	\$ 124.717.267,40

	FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120222-R.B FOME RESOLUCION 14663	\$ 17.091.304,77
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila	\$ 41.858.151,88

	FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:328-Servicios de Aseo SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONAUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad EducaciónSECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120224-R.B FOME RESOLUCION 18024	\$ 5.789.600,00
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONAUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 1.561.011,99

	META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120238-R.B.RENDIMIENTOS FROS FOME	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120307-R.B RECURSOS DE EXCEDENTES FONPET	\$ 56.348.872,35
2.1.2.01.01.003.07.01	"VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS"AUXILIAR:357-Vehiculos UNIDAD EJECUTORA:71-FEM - Gastos de funcionamiento FUENTE:1337-R.B. FONDO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	\$ 131.292.835,00
	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:305-Servicio de Acueducto, alcantarillado y Aseo UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN	

2.3.2.02.02.006	PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 69112-Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) META: 19-Pago oportuno de los Servicios Públicos de las Instituciones Educativas Municipales ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE: 2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 100.000.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 3.972.969.267,49

ARTICULO TERCERO: Adicionar al Acuerdo 039 de 2021 el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021; así:

Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer bajo el concepto de "Pagos de pasivos exigibles-Vigencias Expiradas".

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

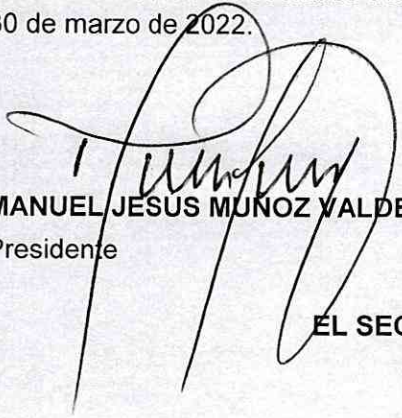
Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos.

ARTICULO CUARTO: Facultese al Ejecutivo Municipal para realizar mediante Decreto las correcciones simplemente formales de digitación.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

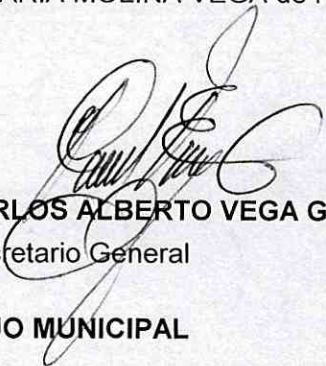
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 30 de marzo de 2022.



MANUEL JESUS MUÑOZ VALDERRAMA

Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 23 de marzo de 2022.

SEGUNDO DEBATE: 30 de marzo de 2022.

COMISIÓN: SEGUNDA.

PONENTE: Concejal YILVER AUGUSTO NEUTA ARTUNDUAGA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal, el Doctor CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS, Secretario de Educación Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ,



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 31 de marzo de 2022.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA

Secretario General

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 01 de Abril de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **006** “**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**”


LUISA FERNANDA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 01 de Abril de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 006** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martinez / Jefe de Oficina Jurídica	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: 	Firma:
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Cargo: Alcalde Municipal

STATEMENT OF WORK

1. The purpose of this document is to define the scope of work for the project and to provide a clear understanding of the tasks to be performed.

2. The project will be managed by the project manager and will be completed by the project team.

3. The project will be completed by the project team and will be managed by the project manager.

4. The project will be completed by the project team and will be managed by the project manager.

5. The project will be completed by the project team and will be managed by the project manager.

6. The project will be completed by the project team and will be managed by the project manager.



Región que Vive

INICIO

PITALITO

ATENCIÓN CIUDADANO

TRÁMITES Y SERVICIOS

PARTICIPA

TRANSPARENCIA



Está aquí: Inicio > Normatividad > Acuerdos > ACUERDO No 006 DE 2022

Martes, 05 Abril 2022, 16:54

ACUERDO No 006 DE 2022

Escrito por Editor

Valora este artículo

(0 votos)

tamaño de la fuente   Imprimir Email

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Ver Acuerdo 

Visto 9 veces



Compartir

Publicado en Acuerdos

Más en esta categoría: « ACUERDO No 005 DE 2022 ACUERDO No 007 DE 2022 »

[volver arriba](#)

100



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	FECHA: 01/01/2019

Pitalito, 16 de marzo de 2022

EL SUSCRITO ASESOR CONTABLE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los libros de contabilidad y con fundamento en las conciliaciones bancarias, debidamente elaboradas por la Tesorería como responsable de este proceso, cotejadas con los siguientes documentos soportes, Resolución Administrativa 012 de enero de 2022 por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2021, Resolución Administrativa 013 de enero de 2022 por medio de la cual se constituyeron las reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2021, información recibida del área de presupuesto reporte de vigencias expiradas que se llevarán a adición, correspondientes al cierre de la vigencia 2021 y libros control de pagos presupuestales del módulo HAS SQL soportes con los cuales se ha determinado que el superávit de la vigencia fiscal 2021, Unidad Ejecutora Fondo Educativo, asciende a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M.L (\$5.841.808.946,02)** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCION	SALDO BANCOS A 31 DICIEMBRE 2021	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 249032	RETENCIONES POR PAGAR CERTIFICADAS	CUENTAS POR PAGAR A 31 DIC 2021 - (RESOLUCION ADMINISTRATIVA 012)	RESERVAS POR PAGAR A 31 DIC 2021 - (RESOLUCION ADMINISTRATIVA 013)	TRASLADOS BANCARIOS PENDIENTES A 31 DIC 2021 CERTIFICADOS	VIGENCIAS EXPIRADAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	SUPERAVIT FISCAL 31 DIC 2021
2120301-2120303-2120207-5204-2120304	FONDO EDUCATIVO SGP PRESTACION DE SERVICIOS	8,439,736,524.57	0.00	113,146,083.00	1,292,129,371.89	376,352,050.61	0.00	0.00	796,300,073.05	5,861,808,946.02
2120223-2120222-2120224-2120311-2120238	SGP CALIDAD RECURSOS FOME	4,673,185,063.94	0.00	68,449,386.00	1,162,755,701.95	80,000,000.00	0.00	0.00	564,862,195.91	2,797,117,780.08
		1,309,497,602.65	0.00	6,971,071.00	7,814,000.00	168,962,134.72	0.00	0.00	(48,669,517.91)	1,174,419,914.84
		1,061,275,216.87	0.00	7,303,397.00	121,559,669.94	127,389,915.89	0.00	0.00	0.00	805,022,234.04

Proyecto: Crisithian Sneider Avilez Muñoz

Revisado por:

Aprobado por:

Firma:

Firma:

Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ

Cargo: Asesor Contable

Cargo: Asesor contable

Carrera 3 No.4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019

2120213- 2120228- 2120226- 2120214- 2120217- 2120227- 8110823- 8110828-8110829	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	983,063,844.10	0.00	22,524,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,107,395.05	680,431,905.05
8110825- 8110822- 2120239- 2120227-2120221	Alimentación Escolar Ley 1450 De 2011 - Resoluciones MEN	217,175,404.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,175,404.66
1222-1337	FONPET	64,246,557.35	0.00	7,897,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,348,872.35
	FONDO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	131,292,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,292,835.00
	TOTALES	8,439,736,524.57	0.00	113,146,083.00	1,292,129,371.89	376,352,050.61	0.00	0.00	796,300,073.05	5,861,809,946.02

La presente certificación se expide para trámites de adición de los recursos de SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2021 del Municipio de Pitalito, Unidad Ejecutora Fondo Educativo, se constituye en el soporte para el proyecto de acuerdo que se presente ante el Concejo Municipal de Pitalito Huila.


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 Asesor Contable

Proyecto: Cristhian Sneider Avilez Muñoz		Aprobado por:	
Revisado por:	Firma:	Firma:	
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ		
Cargo: Asesor Contable	Cargo: Asesor contable		

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 18

DECRETO No. 007

(11 ENE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION EN PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2022

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 039 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2022, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 330 del 20 de diciembre de 2021.

Que el Alcalde Municipal, presentó proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal, solicitando autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, en el mes de diciembre de 2021, con el fin de adelantar procesos contractuales en los programas de Alimentación Escolar, infraestructura educativa, y los servicios de aseo y vigilancia para las Instituciones Educativas Oficiales, las que fueron aprobadas mediante Acuerdo No 047 del 17 de diciembre de 2021; para lo cual se expidieron sendos certificados de disponibilidad presupuestal, con los cuales se puede determinar el monto del superávit parcial, de acuerdo a la siguiente relación:

Proyecto: José Félix Rosero Brava

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 18

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

rubro	Valor	Certificado de disponibilidad pptal
2.3.2.02.01.002	1.022.982.031.77	2021002183

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Rubro	valor	Certificado de disponibilidad pptal
2.3.2.02.02.005	360.193.902	2021002249
2.3.2.02.02.005	250.000.000	2021002250
2.3.2.02.02.005	30.000.000	2021002251
2.3.2.02.02.005	30.000.000	2021002252
TOTAL	670.193.902	

ASEO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

Rubro	valor	Certificado de disponibilidad pptal
2.3.2.02.02.008	420,801,933.54	2021001975

Que se hace necesario adicionar estos valores mediante Superávit parcial, a fin de continuar con los procesos de contratación iniciados en la vigencia 2021, como son el Programa de Alimentación Escolar, el Aseo de las Instituciones Educativas, y las obras de Construcción y Adecuación en algunas sedes de dichas Instituciones.

Que mediante Decreto No 006 del 7 de enero de 2022, fué encargado de las funciones como Alcalde Municipal el Secretario de Hacienda KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ.

ADICION PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE.

Que las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 — 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que, apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes. En materia de financiamiento, las Bases del Plan de Desarrollo contemplan

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



estrategias que apuntan a la "formulación de criterios técnicos de distribución de recursos, y a la definición de cronogramas de ejecución financiera y contractual que garanticen la alimentación durante todo el calendario escolar".

Que el PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, artículo 17 Restaurantes Escolares "Corresponde a los distritos y municipios garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2°, parágrafo 2° de la presente ley, ...

Que el COMPES 3622 de 2009, declaró el programa de alimentación escolar de importancia estratégica para el Gobierno Nacional.

Que si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia.

Que según la Directiva 017 de 2019, expedida por la Procuraduría General de la Nación, numeral 5, a las entidades territoriales les corresponde, entre otras funciones, la de apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar. Así mismo es de su competencia ejecutar el programa de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 29452 de 2017, "por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos-Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE y se derogan las disposiciones anteriores", para lo cual deben adelantar los procesos de planeación y contratación para ejecutarlo de manera oportuna, ordenar el gasto y el pago de los mismos, y, garantizar la prestación del servicio

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 4 de 18

de alimentación escolar desde el primer día de clases y durante la respectiva vigencia.(Decreto No 1852 de 2015, artículo 2.3.10.4.3).

Que en el Plan de Desarrollo "Pitalito, Región que vive", tiene entre sus principales metas el "Acceso y Permanencia, que para la vigencia 2022, se encuentra registrada en el Código BPIN 2021415510008, para la población de estudiantes registrados en el SIMAT, y entre su principal estrategia es el Programa de Alimentación Escolar, y dado que las clases inician desde el mes de enero se hace necesario, incorporar al presupuesto de ingresos y gastos, los recursos disponibles para que se lleve a cabo el proceso de contratación del servicio de alimentación escolar; los recursos disponibles corresponden a saldos no ejecutados en la vigencia 2021 de diferentes fuentes, los que se incorporan como un Superávit Parcial, dada la urgencia manifiesta de la contratación.

El valor a incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el programa de Alimentación Escolar es de MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS (\$ 1,022,982,029).

ADICION PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito, la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$670.193.902), que corresponden de saldos no ejecutados en la Vigencia 2021, con el fin de finalizar procesos radicados en la oficina de Contratación relacionados con inversiones en Infraestructura Educativa,

Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos a fin de contar con la disponibilidad necesaria para financiar el Programa de Infraestructura Educativa, que hace parte del Plan de Desarrollo "Pitalito, Región que vive – Vigencia 2022, con código BPIN 2021415510010, dada la necesidad urgente de dotar a la población de estudiantes de contar con "Espacios Educativos Amigables.

Que para incorporar los recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos se requiere crear rubro y códigos para las fuentes de recursos así:

Rubro	Nombre Cuenta
Proyecto: José Félix Rosero Bravo	
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de Inversión PAE FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR
Fuentes	
	FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120214- R.B. RESOLUCION 21802 MEN 2017
	FUENTE:2120217-R.B RESOLUCIONES MEN
	FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120226-R.B RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120227-R.B RTOS FROS SGP RESOLUCIONES MEN PAE
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:8110823-R.B RESOLUCION MEN 21801 2018
	FUENTE:8110828-R.B.RESOLUCION 12017 DE 2019 MEN
	FUENTE:8110829-R.B RESOLUCIONES MEN
	FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120207-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS
	FUENTE:2120222-R.B FOME RESOLUCION 14663
	FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751
	FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021

ADICION PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

Que se requiere incorporar al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del Municipio de Pitalito, la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$195.663.748), que corresponden de saldos no ejecutados en la Vigencia 2021, recursos de fuente del Fondo de Mitigación Económica FOME, con el fin de ser ejecutados en los servicios de aseo en las

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019 Página 6 de 18

Instituciones Educativas Oficiales, garantizando así las buenas condiciones de salubridad en las aulas escolares.

Que según el Artículo 39 del Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, "El Alcalde podrá incorporar al presupuesto Municipal mediante Decreto los recursos provenientes del FONPET, resultado de los excedentes del cubrimiento de pasivo pensional y a su vez los recursos necesarios para financiar la salud, alimentación escolar y la educación, mientras el concejo no se encuentre sesionando."

Que de conformidad con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996, que dice: "Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L.38/89, art.65)."

Que de conformidad con el Artículo 80 del Decreto 111 de 1996, reza: "El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Ingresos y Gastos los siguientes rubros y fuentes de recursos:

Rubro	Nombre Cuenta
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR
Fuentes	
	FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



	FUENTE:2120214-R.B. RESOLUCION 21802 MEN 2017
	FUENTE:2120217-R.B RESOLUCIONES MEN
	FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120226-R.B RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120227-R.B RTOS FROS SGP RESOLUCIONES MEN PAE
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:8110823-R.B RESOLUCION MEN 21801 2018
	FUENTE:8110828-R.B.RESOLUCION 12017 DE 2019 MEN
	FUENTE:8110829-R.B RESOLUCIONES MEN
	FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD
	FUENTE:2120207-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS
	FUENTE:2120222-R.B FOME RESOLUCION 14663
	FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751
	FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, de la Vigencia 2022, fondo educativo municipal, la suma **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.888.839.679)**, así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Valor crédito
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR	551,546,464
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120214- R.B. RESOLUCION 21802 MEN 2017	201,092
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120217-R.B RESOLUCIONES MEN	5,159,768
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 8 de 18

	UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	27,405,898
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120226-R.B RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	9,558,935
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120227-R.B RTOS FROS SGP RESOLUCIONES MEN PAE	20,653,949
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	147,374,037
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:8110823-R.B RESOLUCION MEN 21801 2018	298,665
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:8110828-R.B.RESOLUCION 12017 DE 2019 MEN	74,191,655
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:8110829-R.B RESOLUCIONES MEN	8,797,358
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1,213,517
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	176,580,691
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751	102,301,557
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	250,000,000
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	30,000,000
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120207-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	30,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 9 de 18

1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. FUENTE:2120222-R.B FOME RESOLUCION 14663	22,000,000
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751	15,053,000
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120310-RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	257,892,345
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	158,610,748
	TOTAL	1,888,839,679

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar en el presupuesto de gastos o apropiaciones de la vigencia 2022 del fondo educativo municipal la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.888.839.679)**, así:

Cuenta	Nombre Cuenta	Valor débito
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	551,546,464

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 10 de 18

	PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120213- R.B. SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120214- R.B. RESOLUCION 21802 MEN 2017	201,092
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120217-R.B RESOLUCIONES MEN	5,159,768
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	27,405,898

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 11 de
18

	AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120226-R.B RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	9,558,935
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE	20,653,949

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 12 de 18

	SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120227-R.B RTOS FROS SGP RESOLUCIONES MEN PAE	
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120228-R.B. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1,213,517
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	323,954,728

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



	SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:8110823-R.B RESOLUCION MEN 21801 2018	298,665
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia	74,191,655

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 14 de
18

	a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO: 2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE: 8110828-R.B. RESOLUCION 12017 DE 2019 MEN	
2.3.2.02.02.006	"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR: 341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA: 77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR: 22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia a la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes PROYECTO: 2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE: 8110829-R.B. RESOLUCIONES MEN	8,797,358
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR: 342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA: 75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR: 22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201051-Infraestructura educativa construida CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	250,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda



	PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751	102,301,557
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201069-Infraestructura educativa dotada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	257,892,345
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	30,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda



DECRETOS

CÓDIGO: F-GJ-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 1/01/2019

Página 16 de
18

	AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120303-R.B. SGP EDUCACION CALIDAD	
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120207-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	30,000,000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:328-Servicios de Aseo UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.	22,000,000

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda



	SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de Instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada Institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 8533-Servicios de limpieza general PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120222-R.B FOME RESOLUCION 14663	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:328-Servicios de Aseo UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de Instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada Institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 8533-Servicios de limpieza general PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE:2120223-R.B FOME RESOLUCION 22751	15,053,000
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:328-Servicios de Aseo UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0004-Operación de Instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades	158,610,748

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

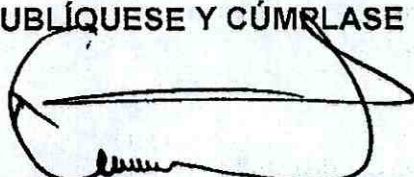
Página 18 de 18

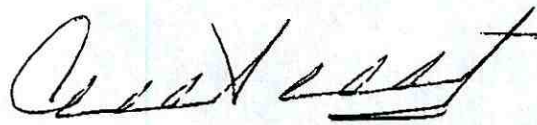
territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 8533-Servicios de limpieza general PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE: 2120311-R.B.RECURSOS FOME MEN CIRCULAR 021-2021	1,888,839,679
TOTAL	1,888,839,679

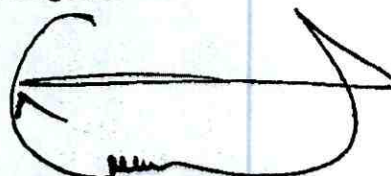
ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

11-ENE 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMLASE


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ.
Alcalde Municipal Encargado


CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación


KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 

Cargo: Secretario de Educación 

Cargo: Secretario de Hacienda

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	FECHA: 01/01/2019

Pitalito, 16 de marzo de 2022

EL SUSCRITO ASESOR CONTABLE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los libros de contabilidad y con fundamento en las conciliaciones bancarias, debidamente elaboradas por la Tesorería como responsable de este proceso, cotejadas con los siguientes documentos soportes, Resolución Administrativa 012 de enero de 2022 por medio del cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2021, Resolución Administrativa 013 de enero de 2022 por medio de la cual se constituyen las reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2021, información recibida del área de presupuesto reporte de vigencias expiradas que se llevarán a adición, correspondientes al cierre de la vigencia 2021 y libros control de pagos presupuestales del módulo HAS SQL soportes con los cuales se ha determinado que el superávit de la vigencia fiscal 2021, Unidad Ejecutora Fondo Educativo, asciende a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M.L (\$5.841.808.946,02) de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCION	SALDO BANCOS A 31 DICIEMBRE 2021	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 249032	RETENCIONES POR PAGAR CERTIFICADAS	CUENTAS POR PAGAR A 31 DIC 2021 - (RESOLUCION ADMINISTRATIVA 012)	RESERVAS POR PAGAR A 31 DIC 2021 - (RESOLUCION ADMINISTRATIVA 013)	TRASLADOS BANCARIOS PENDIENTES A 31 DIC 2021 CERTIFICADOS	VIGENCIAS EXPIRADAS	OTRAS EXIGIBILIDADES	SUPERAVIT FISCAL 31 DIC 2021
2120301-2120303-2120207-5204-2120304	FONDO EDUCATIVO SGP PRESTACION DE SERVICIOS	8,439,736,524.57	0.00	113,146,083.00	1,292,129,371.89	376,352,050.61	0.00	0.00	796,300,073.05	5,861,808,946.02
2120223-2120222-2120224-2120311-2120238	SGP CALIDAD RECURSOS FOME	4,673,185,063.94	0.00	68,449,386.00	1,162,755,701.95	80,000,000.00	0.00	0.00	564,862,195.91	2,797,117,780.08
		1,309,497,602.65	0.00	6,971,071.00	7,814,000.00	168,962,134.72	0.00	0.00	(48,669,517.91)	1,174,419,914.84
		1,061,275,216.87	0.00	7,303,397.00	121,559,669.94	127,389,915.89	0.00	0.00	0.00	805,022,234.04

Proyectó: Crisithian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por:
Revisado por:	Firma:
Firma:	Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Cargo: Asesor contable

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/01/2019

2120213- 2120228- 2120226- 2120214- 2120217- 2120227- 8110823- 8110828-8110829	SGP ALIMENTACION ESCOLAR	983,063,844.10	0.00	22,524,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,107,395.05	680,431,905.05
8110825- 8110822- 2120239- 2120227-2120221	Alimentación Escolar Ley 1450 De 2011 - Resoluciones MEN	217,175,404.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,175,404.66
	FONPET	64,246,557.35	0.00	7,897,685.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,348,872.35
1222-1337	FONDO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	131,292,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,292,835.00
	TOTALES	8,439,736,524.57	0.00	113,146,083.00	1,292,129,371.89	376,352,050.61	0.00	0.00	796,300,073.05	5,861,808,946.02

La presente certificación se expide para trámites de adición de los recursos de SUPERAVIT VIGENCIA FISCAL 2021 del Municipio de Pitalito, Unidad Ejecutora Fondo Educativo, se constituye en el soporte para el proyecto de acuerdo que se presenta ante el Concejo Municipal de Pitalito Huila.


CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
 Asesor Contable

Proyecto: Cristhian Sneider Avilez Muñoz	Aprobado por:
Revisado por:	Firma:
Firma:	Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ
Nombre: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ	Cargo: Asesor contable

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

Que en las diferentes cuentas Bancarias del Municipio de Pitalito Nit. 891.180.077-0, con corte a 31 de diciembre de 2021, una vez descontados todos los compromisos y exigibilidades pendientes de pago, presentaron saldo disponible por el valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON DOS CENTAVOS MTCE (\$5.861.808.946,02), correspondiente al superávit Fiscal del Fondo Educativo vigencia 2021.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón 	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda